



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 565/16

SALTA, 01 de Julio de 2.016  
Expte. N° 6.279/16

**VISTO:**

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en los meses de junio y julio del presente año para cubrir cargos en las cátedras de inglés II, Seminario de Informática, Comercialización de las carreras Licenciatura en Administración de la Sede Regional Sur Metan-Rosario Frontera y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes tanto interinos como regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

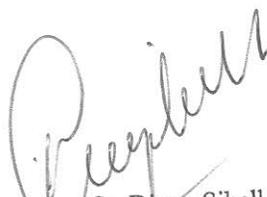
**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes que se llevaron a cabo en esta Facultad, por un total de \$ 1.029,41 (Pesos: un mil veintinueve con cuarenta y uno centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

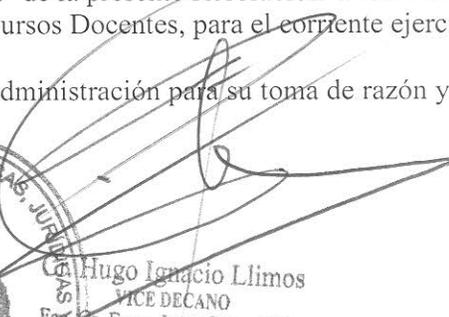
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Yapura Edgardo Osvaldo	3-563	01/07/2016	2-1-1	\$ 121,00
2	Yapura Edgardo Osvaldo	3-569	30/06/2016	2-1-1	\$ 101,00
3	Yapura Edgardo Osvaldo	3-519	10/06/2016	2-1-1	\$ 70,00
4	Correo Argentino	6290	15/06/2016	3-5-1	\$ 165,00
5	Correo Argentino	6287	14/06/2016	3-5-1	\$ 318,00
6	Correo Argentino	6275	10/06/2016	3-5-1	\$ 165,00
7	La Veloz del Norte	2757	03/06/2016	3-5-1	\$ 89,41
		<b>Total</b>			<b>\$ 1.029,41</b>

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3°.-** Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcc

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

